

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA**



Septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Declaración Existencia Unión Marital y Sociedad Patrimonial de
Hecho
Radicado: 2020-00066

CONSTANCIA

Como la providencia que se notifica es de carácter reservado al tenor de lo dispuesto por el art. 9 del decreto 806 de 2020 no se inserta en el estado, si se requiere acceder a ella, solicitarlo al Despacho con indicación del nombre completo, identificación y parte que es en el proceso. (art 9 decreto 806 de 2020)

A handwritten signature in black ink that reads "Paola Andrea Arias Montoya".

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA

Secretaria